

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 26 de SEPTIEMBRE de 20 11

DECRETO EXENTO N° 4435

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, FRUTAS,

VERDURAS, BAZAR Y PAQUETERIA.-

a nombre de ANA INES

VILLAGRA FIGUEROA

RUT 7.825.829-2 ubicado en DOS SUR N° 745

ORIGINAL SECRETARIA

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cúmplase.

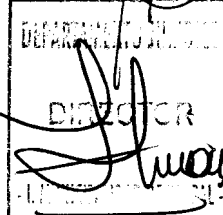
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

Mº PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
P. ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

  
DIRECTOR